

ORDENA CAMBIO DE FISCAL EN SUMARIO
ADMINISTRATIVO

RESOLUCIÓN N° 78 /2017

San Miguel, 27 de septiembre de 2017


VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Resolución N° 68 de fecha 7 de septiembre de 2017, emitida por este Secretario General, en virtud de la cual se instruye el inicio de un sumario administrativo en contra de doña Paola Andrea Minchel Fontalva, por las reiteradas y consecutivas inasistencias de la funcionaria, designándose como Fiscal del sumario a la Subdirectora del CESFAM Barros Luco, doña Dayana Reyes Paredes.
2. El Memorandum N° 871/2017 de fecha 14 de septiembre de 2017, emitido por la Fiscal del sumario anteriormente individualizado, doña Dayana Reyes Paredes, dirigido al Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel, en virtud del cual solicita el cambio de su nombramiento como Fiscal en el sumario, toda vez que, en su calidad de Subdirectora del CESFAM Barros Luco, tendría un conflicto de interés para la investigación por estar a cargo de la administración del recurso humano del centro de salud, lo que podría afectar la investigación.
3. Que por Acta de Sesión del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 20 de enero de 2017 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 127, de fecha 23 de enero de 2017, otorgada ante la Notario Público de San Miguel, doña Lorena Quintanilla León, el suscrito es designado Secretario General.
4. Y, teniendo presente las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

1. Déjese sin efecto el nombramiento como Fiscal de doña Dayana Reyes Paredes en el sumario administrativo que se debe sustanciar en contra de la funcionaria Paola Andrea Minchel Fontalva, hecho en virtud de la Resolución N° 68 de fecha 7 de septiembre de 2017.
2. Designese como Fiscal del mismo sumario administrativo a la Subdirectora del CESFAM Recreo, doña Sofía Angélica Valenzuela Villegas, cédula de identidad N° 8.330.671-8, de profesión Terapeuta Ocupacional.

Notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.



Mario Varela Montero
MARIO VARELA MONTERO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL